

DIARIO DE BARCELONA,



del miércoles 7 de mayo de 1817.

San Estanislao obispo y mártir.

Las Cuarenta Horas están en la iglesia de San Matias, de religiosas de San Gerónimo: se reserva á las siete y media.

Sale el sol á las 4 h. 59 m., y se pone á las 7 h. 1 m.

Dias horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
5 11 noche.	13 grad.	6 28 p. 2 l. 9	S. O. nubes.
6 6 mañana.	12	5 28 2 3	Idem
id. 2 tarde.	17	3 28 2 5	Idem semicubierto.

ITALIA.

Messina 15 de Marzo.

Después de muchos dias de un frio bastante riguroso empezábamos á gozar del suave temple de la primavera, cuando á las seis de la tarde de este mismo dia se turbó nuestra alegría con un fuerte terremoto, que aunque de corta duracion, vino acompañado de un ruido espantoso. Por fortuna fue tan pasagero, que no sucedió desgracia alguna.

Otranto 21 de Marzo.

Con la muerte del Ilmo. Sr. arzobispo de Messina ha perdido la religion uno de sus mas respetables ministros, el Rey un servidor fiel, y los pobres un padre. Su testamento es un monumento notable de piedad, pues ademas de haber fundado en él tres escuelas para muchachos y dos para niñas, ha dejado rentas para distribuir premios anuales á los individuos que se distinguan en las artes y oficios, poniendo por cláusula expresa que todos hayan de saber leer y escribir.

Los austriacos recorren estas provincias: sus marchas y contramarchas nos han hecho muchas veces creer que se iban; pero estamos ya desengañados de que esto solo es un medio de disciplina, que el influjo del clima y las costumbres de nuestro pais les hace necesario.

El comercio de esta ciudad se fomenta de dia en dia, y hacemos muchos negocios con Francia y con España.

Ferrara 22 de Marzo.

El tifus contagioso petequial (calentura acompañada de pústulas virulentas que se manifiestan en la piel) se disminuye sensiblemente. Los que son acometidos de esta enfermedad se curan pronto siguiendo un plan metódico. Las providencias enérgicas tomadas desde luego han impedido que se propague á otros pueblos distantes, y así se ha limitado á pocas leguas.

En la congregacion ordinaria de los Ritos se propusieron el 22 de este mes cuatro causas de beatificacion y de canonizacion. La primera tiene por objeto la beatificacion de la venerable sierva de Dios Maria-Clotilde-Adelaida-Xaviere (hermana del Rey de Francia), Reina de Cerdeña. El decreto expedido ha sido favorable á la propuesta.

El embajador de Portugal tuvo el 17 una audiencia particular de S. S., en la que parece entregó al Padre Santo una carta autógrafa de su Soberano, dándole gracias por las disposiciones tomadas para que vuelvan las órdenes religiosas á su antigua disciplina, y se restituya á los claustros la austeridad y santidad de tan piadosas instituciones.

Estan nombrados para ir al Brasil varios religiosos franciscanos muy recomendables por sus luces y por su zelo religioso.

Hace algunos dias que estan imprimiendo de secreto varios papeles en la Propaganda. Se ignora todavia qué asuntos han podido ocasionar las tareas extraordinarias de este establecimiento.

En la noche del 25 al 26 de este mes hubo dos oscilaciones de temblor de tierra en Frascati, Genzano &c. La primera fue muy ligera; pero la segunda excitó con su violencia un terror muy grande en el ánimo de los moradores de aquellos pueblos y de otros circunvecinos; sin embargo no se ha experimentado desgracia ninguna.

ESPAÑA.

Havana 13 de Enero.

Con referencia á la Jamaica se sabe por conducto fidedigno que el dia 8 de Diciembre último se reunió en Spanish-town una asamblea, compuesta de los principales vecinos de aquella isla, á fin de deliberar en sesiones secretas acerca de las providencias que deberian tomarse para contener la insurreccion de los negros, de que estaban inminentemente amenazados, y para estrechar al almirante á que diese órdenes á los comandantes de los buques de guerra de aquel apostadero para que protejan su comercio contra los corsarios insurgentes que saquean á todos sin distincion de banderas. Todos los principales comerciantes recibieron intimacion de presentarse en Spanish-town á responder, bajo juramento, á las preguntas hechas por la junta. El comercio clandestino, que existia entre la misma isla y la parte de Sto. Domingo sujeta á Cristóbal y Petion, fue uno de los principales objetos de las discusiones de la asamblea; y es positivo que en consecuencia se han dado órdenes muy estrechas para certar aquella comunicacion. Igualmente se han ocupado en averiguar con detencion la especie de relaciones que existian entre los españoles facciosos de Costa-firme y el expresado Petion, gefe de los mulatos de Sto. Domingo, tomando en la mas seria consideracion los muchos piratas insurgentes que salian armados y provistos de los Cayos de S. Luis, regresando con las presas que vendian; y últimamente cuales fuesen las cesas de comercio en Jamaica que estaban en relacion con aquellos mismos gefes. Uno de estos españoles, cabeza de revolucion, llamado Montilla, se hallaba á la sazón en Kingston, y se le mandó comparecer delante de la junta; y aunque se ignoran las preguntas que se le hicieron, se sabe le fue mandado salir de la isla en 24 horas, lo que verificó dirigiéndose á Nueva Orleans. Ademas habiéndose descubierto que las tropas negras que compenian una parte de la guarnicion se habian unido con los negros de las haciendas, los cuales ha-

biéndolas desamparado se hallaban refugiados en los montes, se dió orden inmediatamente para embarcarlas sin retardo en los buques de guerra con direccion á diferentes puntos del Mediterráneo. Gran número de negros han sido presos y castigados con la pena capital.

Tiempo es ya de que todas las naciones conozcan la necesidad de atajar los perversos designios de estos espíritus turbulentos, que despues de haber encendido la tea de la discordia en el continente americano, tratan de introducir la rebelion de las islas, sin guardar respeto ni consideracion alguna á los legítimos Soberanos, cuyos pabellones ultrajaa sin distincion, infestando los mares con sus insolentes y crueles piraterías.

Embarcaciones que han entrado en Cádiz desde 19 de abril hasta 22 de dicho.

Dia 19. = Místico el dulce Nombre de María, patron Diego Ortiz, de Barcelona y Salou en 15 dias, con aguardiente. Ademas un holandés, tres portugueses, un sueco, un dinamarqués y once españoles.

Y ha salido un bergantin español para la Coruña y Santander.

Dia 20. = Han entrado un inglés y dos españoles.

Dia 21. = Fragata española la Gertrudis, patron Agustín Escalambra, de Génova y Salou en 6 dias, con vino y aguardiente á D. Benito Picardo. Ademas dos ingleses y un español.

Dia 22. = Laud nuestra Señora del Carmen, patron Francisco Valentin, de Barcelona y Málaga en 3 dias, con vino y papel. Ademas han entrado un inglés y once españoles.

Y han salido un ruso, un inglés y un español.

Madrid 25 de Abril.

ARTICULOS DE OFICIO.

Deseando el Rey nuestro Señor que no se propaguen grabados defectuosos en descrédito de la nacion y desdoro de las nobles artes, especialmente cuando representan imágenes sagradas ó los retratos de S. M. y de Real familia, se dignó mandar por Real orden de 30 de Enero último que la Real academia de S. Fernando meditase un medio de evitar semejantes inconvenientes en lo sucesivo, sin ofender á aquella justa libertad que apetecen las nobles artes y el fomento de los artistas; y habiéndole consultado la academia lo que estimó conveniente, S. M. por Real orden de 12 de Febrero de este año se ha dignado aprobar los tres puntos ó disposiciones siguientes:

1.^o Que ningun individuo de este Real cuerpo, de cualquiera clase que fuere, pueda publicar obra alguna propia, sea literaria ó artística, usando en ella el título de académico, sin haberla antes presentado á la academia, y obtenido para ello su aprobacion y permiso, previo el examen y censura correspondientes.

2.^o Que para los que no quieran usar de dicho título, ó no sean individuos de la academia, se prohiba bajo la multa de 50 ducados á todo profesor de pintura, escultura y grabado, sin previa aprobacion de la academia pintar, esculpir ni grabar para el público imágenes sagradas, y lo mismo las de SS. MM. y demas Personas Reales; en la inteligencia de que la academia procederá en estas censuras con toda rectitud y presteza para no causar atraso ni mala obra á los interesados, y las dará gratuitamente y sin interes alguno, como lo acostumbra en todas las censuras, correcciones y aprobaciones de obras correspondientes á las artes de su instituto.

3.^a Que estas disposiciones aprobadas por S. M. se publiquen para noticia de todos los profesores, y se inserten en las ordenanzas ó reglamentos que la academia establezca para su observancia en la práctica de las nobles artes.

La academia en cumplimiento de estas Reales órdenes acordó en su junta ordinaria de 2 de Marzo último que se publiquen en la gaceta y en el diario, para que llegando á noticia de los profesores de las nobles artes, tenga por todos la observancia que es justa y debida, y sobre la cual zelará constantemente la academia en desempeño de su obligacion.

El Rey nuestro Señor se ha servido declarar por Real órden de 17 del que rige á consulta del Consejo supremo de la Guerra, que el proceso formado en el sexto ejército á D. Miguel Maria Jalon, marques de Castrofuerte, no debe perjudicar su buena reputacion y fama, ni el mérito contraido por sus servicios, mediante el buen resultado de las cuentas presentadas y aprobadas por las oficinas del ejército de Galicia sobre los caudales y efectos que tuvo á su cargo; siendo la voluntad de S. M. que asi se publique para satisfaccion del interesado.

Idem 28.

Circular del Ministerio de Guerra.

Al Sr. Secretario del Despacho de Hacienda digo con esta fecha lo que sigue:

Enterado el Rey de la exposicion del Tesorero general, que el antecesor de V. E. en ese Ministerio insertó al mio en 31 de Octubre de 1815, relativa á que en los despachos de los Oficiales retirados en clase de dispersos se expresen los años de servicio activo de los interesados, para venir en conocimiento de los que deben ó no sufrir el descuento para el Monte pio militar, con arreglo á lo que ordena el artículo 15, capítulo 6.^o de su particular reglamento de 1.^o de Enero de 1796; y teniendo presente que no puede esto tener lugar por haber variado las circunstancias con el nuevo reglamento de retiros de 1.^o de Enero de 1810 sin incurrir en graves inconvenientes, y sin faltar á la justa equidad con que deben ser consideradas las familias de los Oficiales beneméritos en su accion á los beneficios de aquel piadoso establecimiento; y deseando evitar tales perjuicios, estableciendo nuevas reglas que fijen la suerte de las de los retirados en calidad de dispersos, verdaderamente acreedores á los beneficios del expresado Monte pio, y que precavan el mismo tiempo las dudas que pudieran ofrecerse á los officios de Cuenta y Razan en cuanto á los descuentos que deben practicarse; conformándose S. M. con lo que sobre el particular ha expuesto el Consejo Supremo de la Guerra en consulta de 10 del corriente, se ha servido declarar:

Que todo Oficial que obtenga su retiro en calidad de disperso, y se halle á lo menos con la graduacion de Capitan, esté sujeto al descuento prevenido en el artículo 6.^o, capítulo 6.^o del reglamento del Monte pio militar de 1.^o de Enero de 1796, cualquiera que sea el sueldo que disfruta; y que si despues de retirado se casare con Real licencia, tenga su familia derecho á la pensión correspondiente, del mismo modo que lo tienen las de los agregados á Estados mayores de Plazas, y demas que lo han adquirido por haberse casado con el grado de Capitan cuando servian en Cuerpo vivo, ó antes del establecimiento del Monte.

Que esta disposicion sea extensiva á todos los Oficiales de dichas clases que actualmente existen retirados en calidad de dispersos, y á sus familias.

Que para indemnizar al Monte del descubierto en que algunos de estos se hallen por no haber sufrido descuento desde su salida del ejército en observancia del citado artículo 15 del reglamento, se les haga desde ahora doble á razon de veinte maravedis por escudo, hasta completar el total reintegro.

Que los Oficiales subalternos retirados sin la graduacion de Capitan continúen relevados de dicho descuento, en atencion á que sus viudas no tienen otro derecho que á las dos pagas señaladas para tocas.

Y últimamente que esta Real declaracion se tenga por adicional al reglamento, y subrogada al indicado artículo 15, capítulo 6.º

Y de Real orden lo traslado á V. para su gobierno y demas efectos oportunos. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 31 de Marzo de 1817.

El Rey nuestro Señor, por sus decretos dirigidos á la Cámara con fecha de 21 de este mes, se ha servido aprobar la presentacion que ha hecho el ayuntamiento de la ciudad de Badajoz de dos oficios de regidor perpetuos que le pertenecen en favor de los Excmos. Sres. D. Martin de Garai y D. Juan Lozano de Torres, secretario de Estado y del despacho de Real Hacienda el primero, y consejero de Estado y secretario del despacho universal de Gracia y Justicia el segundo, para que los posean en propiedad, sus hijos, herederos y sucesores.

El comisario de guerra honorario D. Manuel Josef Alonso Marban, comisionado que fue en Lisboa para la autorizacion de suministros á nuestras tropas, ha recurrido al Rey nuestro Señor, manifestando que despues de habersele finiquitado las cuentas del tiempo que tuvo aquella comision, y otras antes de ella, resultan á su favor 112547 rs. y 2 mrs. vn., los mismos que cede al Real erario; y S. M., hallando comprobado su donativo, se ha dignado admitirselo, y mandar entre otras cosas que se le den gracias por su generosidad, y que se publique en la gaceta para su satisfaccion.

D. Juan Gonzalez Izquierdo, oficial segundo del cuerpo del ministerio de Marina de la dotacion de Cartagena, ha hecho en favor del Real erario la cesion de 25723 rs., como importe de sus sueldos vencidos hasta fin de Marzo último; y S. M. se ha servido admitirla, y quiere que se publique en la gaceta este rasgo de desprendimiento.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Orden de la plaza del 4 de mayo de 1817.

El Consejo de guerra de oficiales generales celebrado el dia 29 del mes próximo pasado para la vista del expediente, que en virtud de Real orden de 21 de octubre de 1816 se formó en justificacion de la conducta que observó durante su permanencia en Francia, y en esta plaza, bajo de la dominacion enemiga, el mariscal de campo de los Reales ejércitos D. Juan de Bassécourt, comendador en la órden de Santiago, ha declarado que dicho mariscal de campo ha justificado completamente su conducta en el expresado tiempo; que es buen servidor del Rey nuestro Señor, y acreedor á sus Reales gracias, lo que se anuncia al público para que nadie pueda dudár del honor, lealtad, patriotismo, constantes y meritorios servicios de tan digno general. = *Herrasti.*

AVISOS AL PÚBLICO.

El que quiera arrendar por término de cuatro años y cuatro cosechas enteras, que empezarán á coger el primero del corriente mayo, todos los bienes

que en los términos de Ferran, Malacara, Basols y Castellfullit de Robregos, sitios en la Sagarra, posee el ilustre Sr. Marques de Benavent, que consisten en diezmos, censos y heredades, acuda con pliegos cerrados hasta el día 28 del corriente en la habitación del Sr. Antonio Parera, apoderado de la ilustre Sra. Marquesa viuda de Benavent, que tiene las tabas, y la tiene en la calle mas baja de San Pedro, casa del Dr. Carbonell, y siendo admisible la propuesta se arrendará al mejor postor.

Real Lotería moderna. Hoy miércoles día 7 del corriente al medio día se cierra el despacho de billetes para el sorteo de este mes que se ha de celebrar en Madrid el día 10 del mismo, bajo los premios siguientes:

PREMIOS.

1.	de	10000.	Pesos fuertes.	10000.
1.	de	5000.	id.	5000.
1.	de	3000.	id.	3000.
1.	de	2000.	id.	2000.
2.	de	1000.	id.	2000.
4.	de	500.	id.	2000.
7.	de	300.	id.	2100.
16.	de	200.	id.	3200.
24.	de	100.	id.	2400.
43.	de	50.	id.	2150.
50.	de	40.	id.	2000.
850.	de	24.	id.	20400.

1000.

56250.

25 por 100 á favor de la Real Hacienda. . . 18750.

Total: pesos fuertes. . . 75000.

Se previene al público que por una equivocacion se fijó ayer por las esquinas un aviso de la misma Lotería en que anunciaba mañana día 7 del corriente se cierra el despacho &c. &c. y los premios que detalla dicho aviso son nullos, pues dichos avisos fueron impresos antes de haber arreglado las suertes que anteceden mediante el aumento que se hizo en dicha Lotería y por poner los acostumbrados, se fijaron los otros por dicha equivocacion.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.

De Denia en 5 dias, el patron Pedro Cabrera, valenciano, laud Virgen de la Merced, de 15 toneladas, con algarrobas de su cuenta. = De Alicante y Tarragona en 7 dias, el patron Sebastian Adell, valenciano, laud San Agustin, de 25 toneladas, con trigo, bacalao y otros géneros á varios. = De Castellon en 5 dias, el patron Josef Martinez, valenciano, laud San Josef, de 15 toneladas, con algarrobas de su cuenta.

Dieta. De 933 cuarteras de habones á 78 rs. de arditas la cuartera, en los almacenes de Soler, en la Barceloneta: véndese por cuarteras, cortanes y medios cortanes; y durará hoy y mañana.

Fiesta. Hoy día 7 el gremio de tenderos revendedores de esta ciudad da principio á la festividad de la Aparicion de su Patron el Príncipe y Arcángel San Miguel, en su propia capilla en la iglesia parroquial de nuestra Señora del Pino: á las 7 de la tarde la muy Rda. Comunidad cantará solemnes completas; y mañana dia propio del Santo, á las 10 la misa mayor con exposicion

del Santísimo Sacramento, la que cantará la misma Rda. Comunidad y capilla de música de dicha iglesia, siendo panegirista del Santo el R. P. Fr. Alberto Pujol, lector en sagrada Teología, vice rector en su colegio de S. Guillermo de PP. Agustinos calzados &c.: por la tarde á las 3 de la misma Rda. Comunidad cantará solemnes vísperas con exposicion del Santísimo Sacramento, y á las 6½ con la capilla de música cantará solemnes completas, y se concluirá la funcion con la acostumbrada procesion de reserva que se hará por dentro de la misma iglesia.

Avisos. El dia 2 del corriente por igualdad de nombre y apellido se sacó del correo una carta dirigida á Antonio Roura, procedente de D. Bernardo Pages del pueblo de Casabells, y por su contenido se ve puede interesar á su dueño; por lo tanto el sugeto á quien pertenezca se servirá acudir á la calle de Moncada, núm. 3, en la tienda de la casa de la señora Maria Prats, que acreditando ser su dueño se le entregará.

Por el correo de ayer recibió D. Josef Maria Chacon una carta de su mismo nombre y apellido, y como su contenido no le pertenece, espera que el interesado se sirva acudir á la oficina de Liquidacion en la Contaduría de este Ejército y Principado.

Una viuda que tiene la casa bien moblada de lo necesario desea hallar dos ó tres sugetos á quienes dará de comer y cama á un precio equitativo: el que le acomode podrá acudir á la calle de los Tallers, núm. 7, segundo piso.

Ventas. Al último de la calle de San Fernando de la Barceloneta, casa número 4, al lado del huerto, hay una porcion de cajas de aguas de olor asurtidas en frasquillos mayores y menores: al que le acomode entender en ellas, acuda el expresado puesto para tratar con su dueño, que las arreglará á precio equitativo.

En la tienda de Manuel Riera, calle Aneha, número 3, inmediata á la Fustería, se halla de venta la ópera del *Tancredi* con toda su música, así como sus mejores piezas arregladas al forte piano.

En la Daguería, núm. 13, cuarto principal, frente de un chocolatero, se continua vendiendo vasos de medio cristal á 14 rs. la docena, pañuelos de punto blanco bordados de 6 palmos escasos á 7 pesetas cada medio, idem mas chicos á tres y media pesetas, anteojos de larga vista grandes ingleses, tocadores ingleses, medias de seda francesas, y otros varios géneros y quincalla con mucha equidad; y chales de punto bordados á 14 pesetas cada uno.

Está de venta una rueda grande propia para noria ó tahona, con todas las piezas de fierro y madera correspondientes para su uso: el carpintero Vicente Rique, que vive en la calle mas baja de San Pedro, núm. 5, la enseñará y tratará de ajuste.

Retornos. En el meson de Gerona hay una tartana para Lérida ó su carrera.

En la Fontana de Oro hay un coche de retorno para Madrid y una tartana para Perpignan.

Pérdidas. El que hubiere encontrado un rosario de granos negros que le falta uno, engarzado en plata y cruz del mismo metal, que se perdió en la iglesia de Santa Mónica, sírvase entregarlo al sastré que vive frente de dicha iglesia, núm. 20, al lado del armero, el que dará una gratificacion.

Quien haya recogido un pañuelo blanco y encarnado, que se perdió en la iglesia de San Josef, se servirá entregarlo en la oficina de este diario, que le darán las señas de alguna cosa que contenia y una gratificacion.

De una cria de canarios se ha extraviado un canario macho con moño, una mancha en el pecho y otra en una aia : quien lo haya recogido se servirá entregarlo á Gerónimo Fernandez en la oficina de este diario.

Cualquiera que haya recogido una paloma de las llamadas *charella*, con otras señas que se darán, sírvase entregarla en casa de la viuda Masquet, bajada de la Cárcel, que le darán dos pesetas ó algo mas de gratificación.

El dia 29 del pasado por varias calles de esta ciudad se perdió una aguja para el pecho con un topacio engastado al aire : el que la haya hallado se servirá entregarla en la Fonda de la Estrella, frente de Belen, que á mas de agradecersele se le gratificará.

Servientes. En la calle de Escudellers, casa de Antonio Esper, núm. 7, informarán de un criado que desea servir.

De una viuda de 40 años de edad que desea servir de cocinera, informarán en la casa núm. 12, calle den Raurich, cerca la plaza de la Trinidad.

En la calle de San Ramon, casa núm. 45, informarán de una buena cocinera que desea servir.

En la calle den Raurich, cuarto piso, núm. 8, informarán de un jóven instruido en cuentas, leer y escribir que desea acomodo.

Pedro Gonzalez, cochero de casa Sisterns, en la Porta Ferrisa, dará razon de un criado que sabe bien servir.

De un jóven natural de esta ciudad que desea servir, darán razon en el patio de San Severo, en las Canaletas, núm. 3.

Al tercer piso de la casa núm. 6, plaza del Oli, informarán de una buena cocinera que desea servir.

Una muger viuda de 32 años de edad desea colocarse de cocinera en alguna casa de poca familia : sabe guisar y demas quehaceres de ella : vive en la calle del Mal Nom, casa dels *Capellans*.

Nodrizas. En casa del abaniquero de la calle de San Roque de la Tapiñeria, informarán de una ama recién parida que desea criatura para criar.

En la Barceloneta, calle del Cementerio, informarán de otra recién parida.

De otra de 22 años de edad y leche de seis meses, informarán en casa de Sola, en la Piateria.

En la calle de los Tallers, casa de Pera, número 3, darán razon de una ama que tiene la leche de un año, y desea criar en casa de los padres de la criatura.

En el segundo piso de la casa núm. 22, en la calle del Conde del Asalto, informarán de otra que tiene 30 años de edad, y la leche de 10 meses, que tambien busca criatura para criar en casa de los padres.

Antonia Morera, viuda, de edad 26 años, y leche de 9 meses, desea encontrar criatura para criar en casa de los padres : informarán de ella en la calle dels *Metjes*, casa de Roda, núm. 27.

Teatro. La misma opera de ayer. A las siete.

Entrada de anoche 3068 rs. vn.

Cambios al medio dia Vales Reales 76 á 75½ p. c. d.

CON REAL PRIVILEGIO.

Por D. Antonio Brusi, Impresor de Cámara de S. M.
calle de la Librería.